

de Estudios Penitenciarios, a fin de seguir con resultado satisfactorio un curso selectivo teórico-práctico.

26. Terminado el curso en la Escuela de Estudios Penitenciarios, el Director de la misma elevará a esa Dirección General un informe sobre el desarrollo del mismo y la calificación obtenida por los alumnos, con propuesta concreta de los que considere o no aptos para desempeño del cargo, la que, a su vez, será elevada a este Ministerio, quien, a la vista de la misma, resolverá acerca de su aprobación y extenderá los nombramientos definitivos de los que tengan cabida dentro del número de plazas vacantes, publicándose los mismos en el «Boletín Oficial del Estado», en cuya relación figurarán además de los nombres y apellidos, el número de Registro de Personal que haya correspondido a cada uno y la fecha de nacimiento.

A los declarados no aptos, se les dejará sin efecto su nombramiento de funcionarios en prácticas y no tendrán derecho a ocupar las plazas convocadas.

27. La incorporación de los aprobados a la relación de funcionarios de carrera se hará por riguroso orden de calificación obtenida en la oposición y curso en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

28. Los candidatos que en el momento de efectuarse los nombramientos de funcionarios de carrera no hayan obtenido vacantes se les dejará sin efecto el nombramiento de funcionarios en prácticas y pasarán a la situación de aspirantes en expectativa de ingreso en tanto que aquéllas se vayan produciendo, en cuyo momento y según el orden de puntuación obtenida en la fase de oposición y del curso les serán extendidos los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera.

29. El plazo para tomar posesión en el primer destino será de un mes a partir de la notificación al interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 7 de febrero de 1964, reservándose la Administración el poder utilizar la facultad del artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo y tendrá la obligación de prestar el juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1970, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18395 RESOLUCION de 24 de mayo de 1983, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar administrativo, de acuerdo con bases y programa aprobados por la superioridad, que aparecen insertos en ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia, número 58, de 3 de marzo del año en curso.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición los españoles mayores de edad, de buena conducta, que no padezcan enfermedad orgánica o funcional que le incapacite para cumplir las obligaciones del cargo, que estén en posesión del título de Bachiller elemental o que hayan cursado y aprobado estudios similares y que abone en la Tesorería de la Cámara la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos para tramitación del expediente y participación en el examen.

Los solicitantes, para tomar parte en el concurso-oposición, habrán de presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 24 de mayo de 1983.—El Presidente, José Nieto Puime.—8.366-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18396 ORDEN de 20 de mayo de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Gómez Guillén.

Vocales:

Don Juan Bosch Cartes, don Felipe Alcudia González, don Rafael Pérez Álvarez Ossorio y don Roberto Martínez Utrilla, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y Profesor del CSIC, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes.

Don Julio Gregorio Delgado Martín, don Alberto Machado de la Quintana, don Javier Mendoza Sanz y don Manuel Ballester Boix, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero, y Profesor del CSIC, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

18397 ORDEN de 31 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza en la disciplina de «Teoría de las Artes» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 18 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Teoría de las Artes» (Facultad de Filosofía y Letras), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Chueca Goitia.
Vocal primero: Don Santiago Alcolea Gil, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Ignacio Luis Henares Cuéllar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Julián Gallego Serrano, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Doña María Luisa Sobrino Manzanares, Profesor adjunto de la Universidad de Santiago.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Llado Idigo.

Vocal primero: Don Jesús María Caamaño Martínez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don José Joaquín Yarza Luaces, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Alfonso López Quintas, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Doña María Isabel Alvaro Zamora, Profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18398 ORDEN de 31 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas en la disciplina de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978,